# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.12762
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER 2019ER870

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Iván Camilo Ibagos Vargas | | | | **SOLICITANTE:** ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO |
| **CAT** | 05 | **MOVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | 31 de Enero 2018 | **HORA:** | 9:00 | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Avenida Carrara 15 No 92-29 | **COORDENADAS AREA INSPECCIONADA** | | | | X:102791,62 Y:1088860,42 | |
| **BARRIO/SECTOR CATASTRAL:** | Chicó Norte | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | | 0M2 | |
| **UPZ:** | 97 – Chicó Lago | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | | 25 | |
| **LOCALIDAD:** | 2- Chapinero | **FAMILIAS** | 0 | **ADULTOS** | 15 | **MENORES** | 5 |
| **CHIP:** | AAA0059BSTD | **PREDIOS EVALUADOS** | | | | 1 | |
| **AREA INSPECCIONADA** | 730M2 | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | | CR-32683 | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

**5. ESCENARIO DE RIESGO:** Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

## 6. ANTECEDENTES:

El predio evaluado en la Avenida Carrara 15 No 92-29 hace parte del Sector Catastral Chicó Norte de la Localidad de Chapinero (Ver Figuras No. 1).

El Sector Catastral Chicó Norte, no corresponde a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa.

En atención al EVENTO SIRE 5250546, el 10 de Enero de 2019 personal del IDIGER se dirigió al predio de la Carrera 15 No 92-31, concluyendo que no se requiere asistencia técnica y el caso corresponde a la alcaldía local por problemas entre predios privados por lo tanto se retiran del sitio.

## 7. LOCALIZACIÓN




**Figura No 1.** *Localización del pedio de la Carrera 15 No 92-29 en el Sector Chicó Norte de la Localidad de Chapinero.*

*Locales en proceso de demolición*

*Locales en funcionamiento*




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

***Tabla 1.*** *Distribución de los locales al interior del predio de la Carrera 15 No 92-29*

| Identificador | Placa | Uso Actual |
|---|---|---|
| 1 | Avenida Carrera 15 No 92-07 | En proceso de demolición |
| 2 | Avenida Carrera 15 No 92-11 | Local Comercial en funcionamiento |
| 3 | Avenida Carrera 15 No 92-15 | Local Comercial en funcionamiento |
| 4 | Avenida Carrera 15 No 92-19 | En proceso de demolición |
| 5 | Avenida Carrera 15 No 92-31 | Local Comercial en funcionamiento |
| 6 | Avenida Carrera 15 No 92-35 | En proceso de demolición |
| 7 | Avenida Carrera 15 No 92-37 | En proceso de demolición |
| 8 | Avenida Carrera 15 No 92-41 | Local Comercial en funcionamiento |

## 8. DESCRIPCIÓN

El predio de la Avenida Carrera 15 No 92-29 corresponde a un lote de gran extensión que contiene varios locales comerciales de dos niveles con diferente nomenclatura cuya conformación estructural es compartida y está basada en muros de carga con placa de entre piso y cubierta en concreto reforzado. El predio de la Carrera 15 No 92-29, está destinado para la construcción de una edificación de 9 pisos de oficinas con 3 sótanos. En la actualidad, el proyecto se encuentra en la fase de demolición de los locales comerciales (Ver Fotografía 1).

La demolición de los locales se adelanta de forma parcial dado que varios de ellos no han dejado de funcionar. Los locales que se encuentran en fase de demolición, están los identificados en el presente diagnostico como 1-4-6-7. Los locales comerciales que se encuentran en funcionamiento están identificados en el presente diagnostico como 2-3-5-8.

La demolición se adelanta de manera manual y actualmente se localiza en los segundos niveles de locales comerciales incluyendo los que se encuentran en funcionamiento. Al momento de la visita se evidenció que se ha demolido parte de la cubierta, muros de divisorios de los segundos piso y parte de las tortas inferior y superior de la placa de entrepiso (Ver Fotografías 2 y 3).

Se ingresa a los primeros pisos de locales comerciales en funcionamiento y no se evidencian daños (Ver Fotografías 4 -7).

La visita fue atendida por señora Mabel Gómez gerente de la constructora del proyecto y por los señores Juán Manuel Forero y Ernesto Arango vinculados al mismo, quienes manifestaron su preocupación por la estabilidad estructural de los locales comerciales que se encuentran en funcionamiento, dadas las acciones de demolición que se adelantan en la actualidad.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

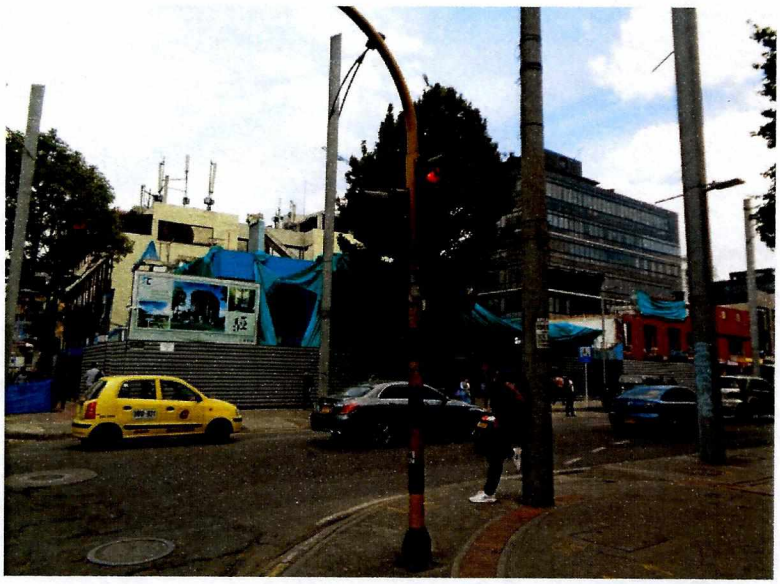
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestion para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

preocupación por la estabilidad estructural de los locales comerciales que se encuentran en funcionamiento, dadas las acciones de demolición que se adelantan en la actualidad.

## 9. POSIBLES CAUSAS

Acciones de demolición

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



***Fotografía 1.*** Predio de la Avenida Carrera 15 No 92-29, en el sector Chicó Norte de la Localidad de Chapinero







Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

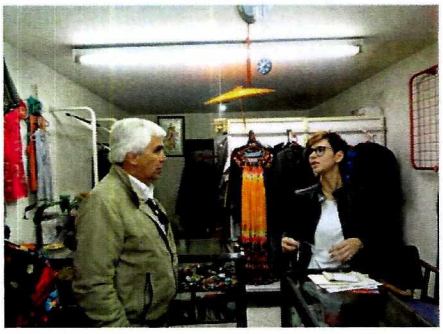
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

***Fotografías 2 y 3.*** Locales comerciales en fase de demolición





***Fotografías 4 y 5.*** *Locales comerciales en funcionamiento*





***Fotografías 6 y 7.*** *Locales comerciales en funcionamiento*

## 10. DAÑOS:

**Tabla 1.** Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

| No. | DIRECCIÓN | RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO) | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Avenida Carrera 15 No 92-11 | Propietarios | Muros de carga | comercial | 2 | NInguno |
| 2 | Avenida Carrera 15 No 92-15 (3) | Propietarios | Muros de carga | Muros de carga | 2 | NInguno |
| 3 | Avenida Carrera 15 No 92-31 | Propietarios | Muros de carga | Muros de carga | 2 | NInguno |
| 5 | Avenida Carrera 15 No 92-41 | Propietarios | Muros de carga | Muros de carga | 2 | NInguno |




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

**10. RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Las acciones de demolición que se adentran en el predio de la Carrera 15 No 92-29, podrían ocasionar daños en los locales comerciales que se encuentran en funcionamiento.

## 11. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 15 No 92-29 incluyendo los locales comerciales que se encuentran al interior del mismo.

## 12. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural de los locales comerciales que se encuentran en funcionamiento al interior del predio de la Carrera 15 No 92-29, no se encuentran comprometidos en la actualidad ante cargas normales de servicio

## 13. RECOMENDACIONES

- Al responsable del proyecto que se adelanta en el predio de la de la Carrera 15 No 92-29 tener en cuenta, que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, artículo que es citado a continuación:

  ***Artículo 32°.-*** *Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el* ***artículo 42 de la Ley 1523 de 2012*** *todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riegos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.*

- Para el responsable del proyecto que se adelanta en el predio de la de la Carrera 15 No 92-29 mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de la zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

- A la Alcaldía Local de Chapinero, ejercer sus competencias relacionadas con el control urbanístico en el predio de la Carrera 15 No 92-29, con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos o de demolición, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable del proyecto de construcción que se desarrolla en dicho predio, teniendo en cuenta que las acciones de demolición se desarrollan junto a locales comerciales en funcionamiento.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector

| ***11.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma:_____<br>Iván Camilo Ibagos Vargas<br>Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras<br>Profesional Especializado-Código 222- Grado 23 |
| ***11.2 Revisó*** |
| Firma:_____<br>Nelson David Millán del Valle<br>Profesional Especializado-Código 222- Grado 23<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema